RESOLUCION N° 297/2016.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1, A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E, EL LOTE Nº 2 EMPRESA TRACTO AGRO VIAL S.A PARA EL LLAMADO "REPUESTOS PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 09 de junio del 2016.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 12/2016.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Repuestos para Maquinas y Vehículos", se han presentado 2 (dos) empresas del ramo, todas del Distrito de Filadelfia. Fueron invitadas empresas locales y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, el Llamado se presenta en lotes, y las ofertas reúnen los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité recomienda la contratación de los mismos.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E el Lote Nº 1, por el monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo de G. 80.000.000 (ochenta millones), el Lote Nº 2 a la empresa TRACTO AGRO VIAL S.A, por el monto mínimo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), y el monto máximo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), el llamado para el "REPUESTOS PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguayo *

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal